

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LESLIE A. RIVERA GONZÁLEZ, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 25, Serie 2011-12**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2011.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Carmen N. Carrillo Arzuaga
3. Honorable Olga del Moral Sánchez
4. Honorable Roberto Díaz Díaz
5. Honorable Francisco Díaz Jaime
6. Honorable Luis E. "Gardy" Fontánez
7. Honorable Ciary Y. Pérez Peña
8. Honorable Miguel Rodríguez Vega
9. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
10. Honorable Daniel Santiago Rojas
11. Honorable Héctor Sepúlveda Ramos
12. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas
13. Honorable Willie A. Rosario Arroyo- Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTES:

14. Honorable José Á. González Hernández
15. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
16. Honorable Grace Napolitano Matta (Ausente al momento de la votación)

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:

Leslie A. Rivera González

**LESLIE A. RIVERA GONZÁLEZ
SECRETARIA INTERINA**

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 18
Ordenanza Núm. 25

Serie 2011-2012

Presentada por: Administración.

“PARA RATIFICAR LA DADA DE BAJA Y SU DECOMISO MEDIANTE RECICLAJE DE CIERTA PROPIEDAD, SEGÚN AUTORIZADO POR LA ORDENANZA NÚM. 5, SERIE 2011-2012, APROBADA EL 15 DE AGOSTO DE 2011, QUE POR ERROR U OMISIÓN INVOLUNTARIA NO SE INCLUYÓ EN LA MENCIONADA ORDENANZA.”

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Núm. 5, Serie 2011-2012, firmada por el Alcalde el 15 de agosto de 2011, se autorizó a dar de baja y disponer mediante reciclaje de varios equipos pesados y vehículos de motor descartados y en desuso convertidos en chatarra que se encontraban situados en las instalaciones del Taller Municipal del Departamento de Obras Públicas Municipal.

POR CUANTO: En aras de realizar el decomiso de esta propiedad municipal, la Administración solicitó y evaluó varias propuestas de entidades que se dedican al reciclaje de materiales ferrosos y equipo pesado, adjudicándose el negocio mediante el correspondiente contrato a *Castillo Metals, Inc.*

POR CUANTO: El proceso del decomiso se realizó durante los días del 7 al 10 de noviembre de 2011 y hubo participación de empleados del Taller Municipal de Obras Públicas, la Legislatura Municipal, Propiedad y Auditoría Interna.

POR CUANTO: Una vez se comenzaron a realizar los trabajos para el decomiso mediante reciclaje de las unidades autorizadas, el personal municipal que estuvo a cargo del mismo, se percató que cinco de los equipos que se encontraban en el lugar también considerados inservibles, por error u omisión involuntaria, no habían sido incluidos en la Ordenanza Núm. 5, *supra*, no obstante, se dispuso de éstos conforme a lo autorizado por la Ordenanza mencionada. Éstos fueron:

Núm. Propiedad	Marca	Modelo	Tablilla
8138	Camión Ford	F-800	MU4825
7038	Pickup GMC (Perrera)	3500	MU8293
6479	Chevrolet	Capri	MU9729
8572	Contenedor	-----	-----
9427	Contenedor	-----	-----

POR CUANTO: Se hace necesario que esta Legislatura Municipal ratifique la dada de baja y el decomiso mediante reciclaje de la propiedad municipal precedentemente descrita.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Se ratifica la dada de baja y el decomiso efectuado mediante reciclaje de la propiedad determinada inservible, que se describe más adelante en armonía con la autorización dispuesta en la Ordenanza Núm. 5, Serie 2011-2012, aprobada el 15 de agosto de 2011, que por error u omisión involuntaria no se incluyó en la mencionada Ordenanza.”

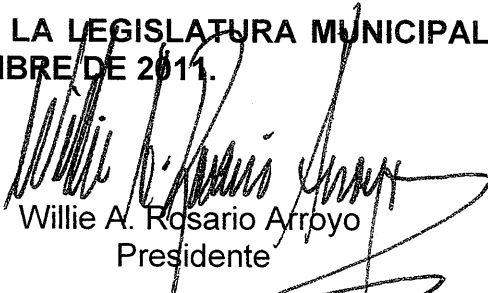
Propiedad dada de baja y decomisada mediante reciclaje:

Núm. Propiedad	Marca	Modelo	Tablilla
8138	Camión Ford	F-800	MU4825
7038	Pickup GMC (Perrera)	3500	MU8293
6479	Chevrolet	Capri	MU9729
8572	Contenedor	-----	-----
9427	Contenedor	-----	-----

SECCIÓN 2: Esta Ordenanza entrará en vigor una vez sea firmada por el Alcalde. Copia certificada de la misma será remitida por la Secretaria Interina de la Legislatura Municipal a la Oficina de Finanzas Municipales, Oficina de Propiedad, Oficina de Auditoría Interna, al Departamento de Obras Públicas Municipal, a la Oficina de Planificación y a la

Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2011.


Willie A. Rosario Arroyo
Presidente


Leslie A. Rivera González
Secretaria Interina

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y FIRMADA POR MÍ, EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2011.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 18
Ordenanza Núm. 25

Serie 2011-2012

Presentada por: Administración.

“PARA RATIFICAR LA DADA DE BAJA Y SU DECOMISO MEDIANTE RECICLAJE DE CIERTA PROPIEDAD, SEGÚN AUTORIZADO POR LA ORDENANZA NÚM. 5, SERIE 2011-2012, APROBADA EL 15 DE AGOSTO DE 2011, QUE POR ERROR U OMISIÓN INVOLUNTARIA NO SE INCLUYÓ EN LA MENCIONADA ORDENANZA.”

ÍNDICE AL APÉNDICE

Carta del 9 de noviembre de 2011, suscrita por la Sra. Griselle Colón, Coordinadora del Programa de Reciclaje del Municipio Autónomo de Humacao dirigida al Director de Finanzas, certificando que existen dos contenedores (núm. de propiedad 8572 y 9427) que se encuentran inservibles.

Carta del 8 de noviembre de 2011, suscrita por el Sr. Axel Espada, Director del Departamento de Obras Públicas del Municipio Autónomo de Humacao y dirigida al Director de Finanzas, certificando que hay tres equipos (núm. de propiedad 8138, 7038, 6479) que no están aptos o en condiciones para seguir dando servicio.

Certificación expedida por el Sr. José A. Carrasquillo Jiménez, Director de la Oficina de Finanzas Municipales, sobre los vehículos y equipo decomisado.

Minuta sobre el Proceso de Disposición de Propiedad Inservible mediante Reciclaje con fecha del 10 de noviembre de 2011.



CAPITAL DEL ESTE
CIUDAD AUTÓNOMA

MARCELO TRUJILLO PANISSE
ALCALDE

PROGRAMA DE RECICLAJE

9 de noviembre de 2011

Sr. José Carrasquillo
Director
Departamento de Finanzas

Estimado señor Carrasquillo:

Certifico que en el área de Reciclaje existen (2) contenedores de 3 gavetas cada uno, que fueron utilizados para la disposición de materiales reciclables y cuyos números de propiedad son: #8572 y #9427.

Los mismos no están en uso, ya que se encuentran inservibles, por lo que es necesario removerlos del área. Adjunto fotos de los contenedores. Agradeceré su atención al respecto, cualquier duda comuníquese conmigo al número telefónico (787) 850-6390.

Cordialmente,

Carmen G. Colón Rivera
Coordinadora de Reciclaje

/dvs

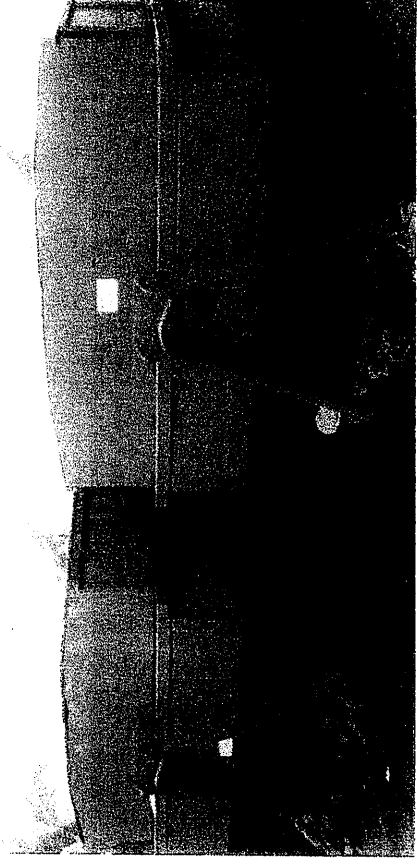
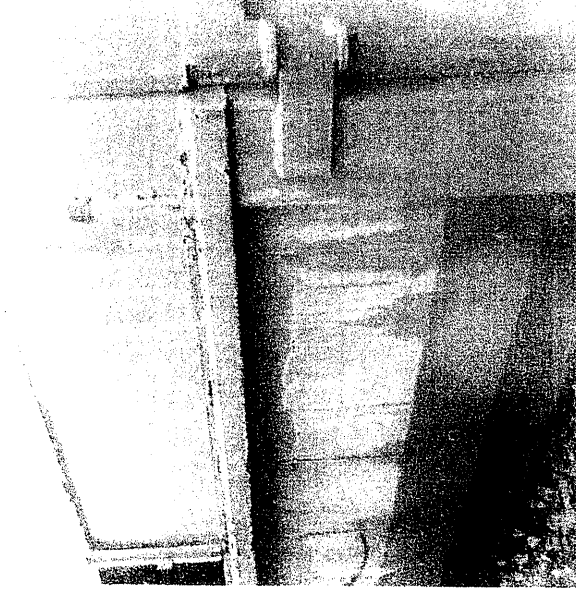
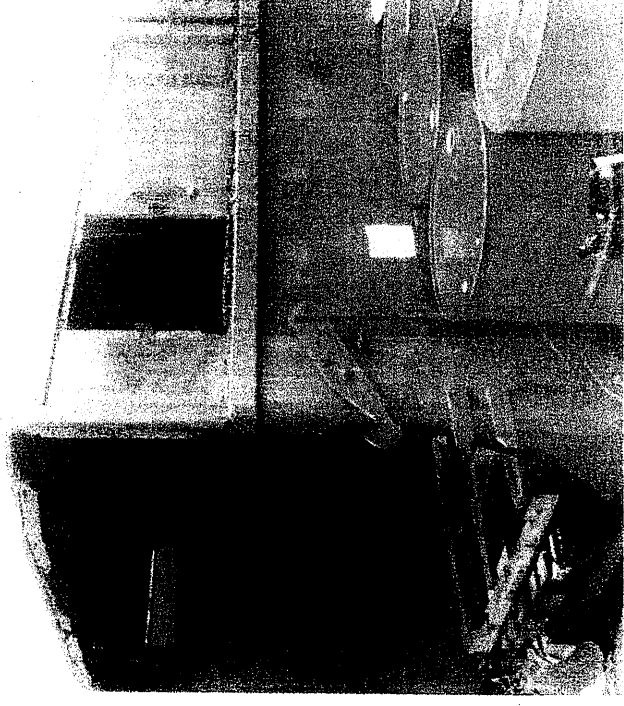
Anejo 1

c: Sr. Richard Ramos/Oficial de Propiedad
Sr. Luis González/Director/Departamento de Auditoria Interna

PO BOX 178
JUMACAO, PR
00792
TEL. 787.656.0+00

RUMBO A LA
CELEBRACIÓN
DE LOS
10 AÑOS
DE EXCELENCIA
ADMINISTRATIVA

Contenedores para decomizar CHATARRA



#8572 y #9427

DEPARTAMENTO OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL
MUNICIPIO AUTÓNOMO HUMACAO

8 de noviembre de 2011

Sr. José A. Carrasquillo Hernández
Director
Departamento Finanzas
Municipio Autónomo Humacao

Axel I. Espada Rivera
Director
Departamento Obras Públicas Municipal
Municipio Autónomo Humacao

RE: CERTIFICACIÓN EQUIPO INSERVIBLE

El Departamento de Obras Públicas Municipal certifica que lo siguientes equipos no estan aptos o en condiciones de seguir dando servicio, por lo que recomendamos se contemplen para un futuro decomiso

Item	Descripción	Año	Modelo	Tablilla	#Propiedad	Condición	Costo Aprox. Reparación
1	Camión Ford	1998	F-800	MU4825	8138	Transmisión Dañada, Motor Dañado	N/A (Inservible)
2	Pick Up GMC (Perrera)	1996	3500	MU8293	7038	Chasis Partido, Motor Dañado	N/A (Inservible)
3	Chevrolet Capri	1994	Capri	MU9729	6479	Motor Dañado, Tren Delantero Dañado	N/A (Inservible)

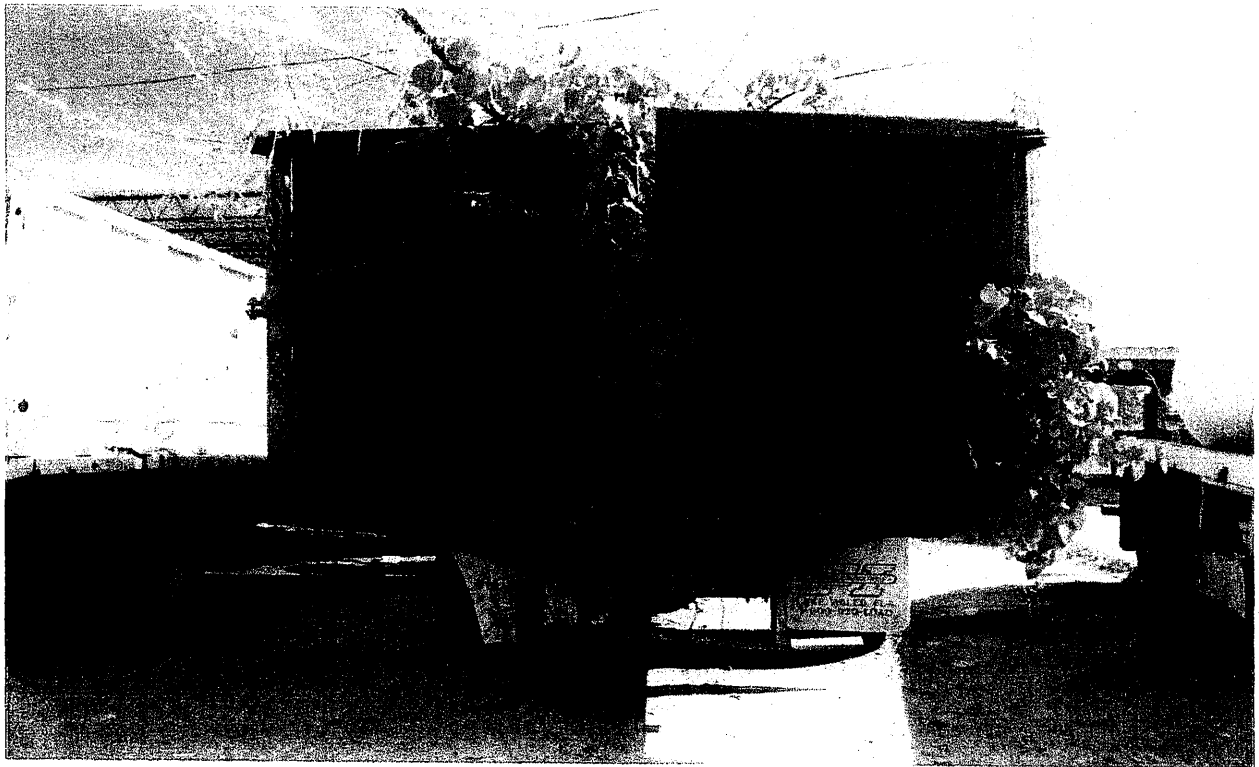
De tener cualquier duda o pregunta favor comunicarse con nuestra oficina al telefono (787) 850-4777.

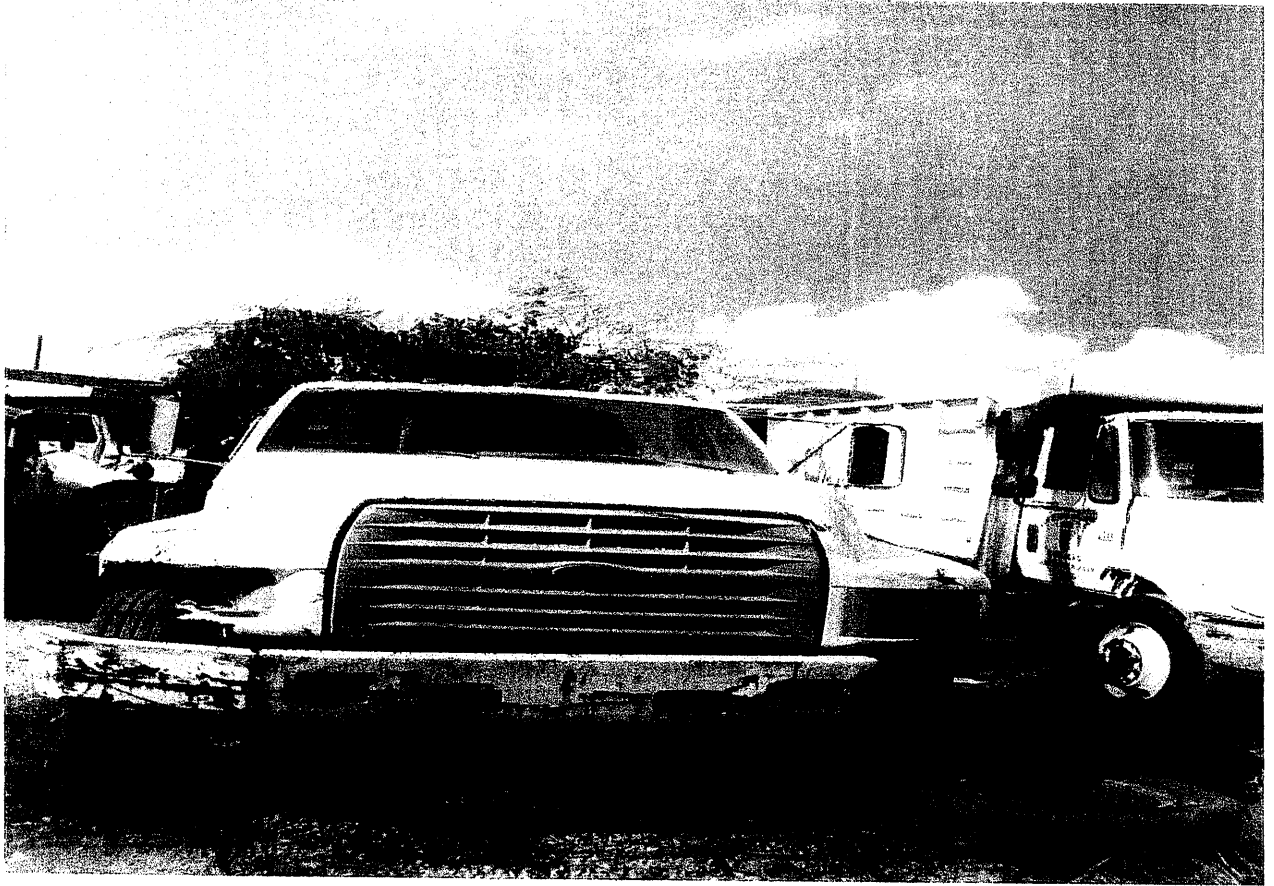
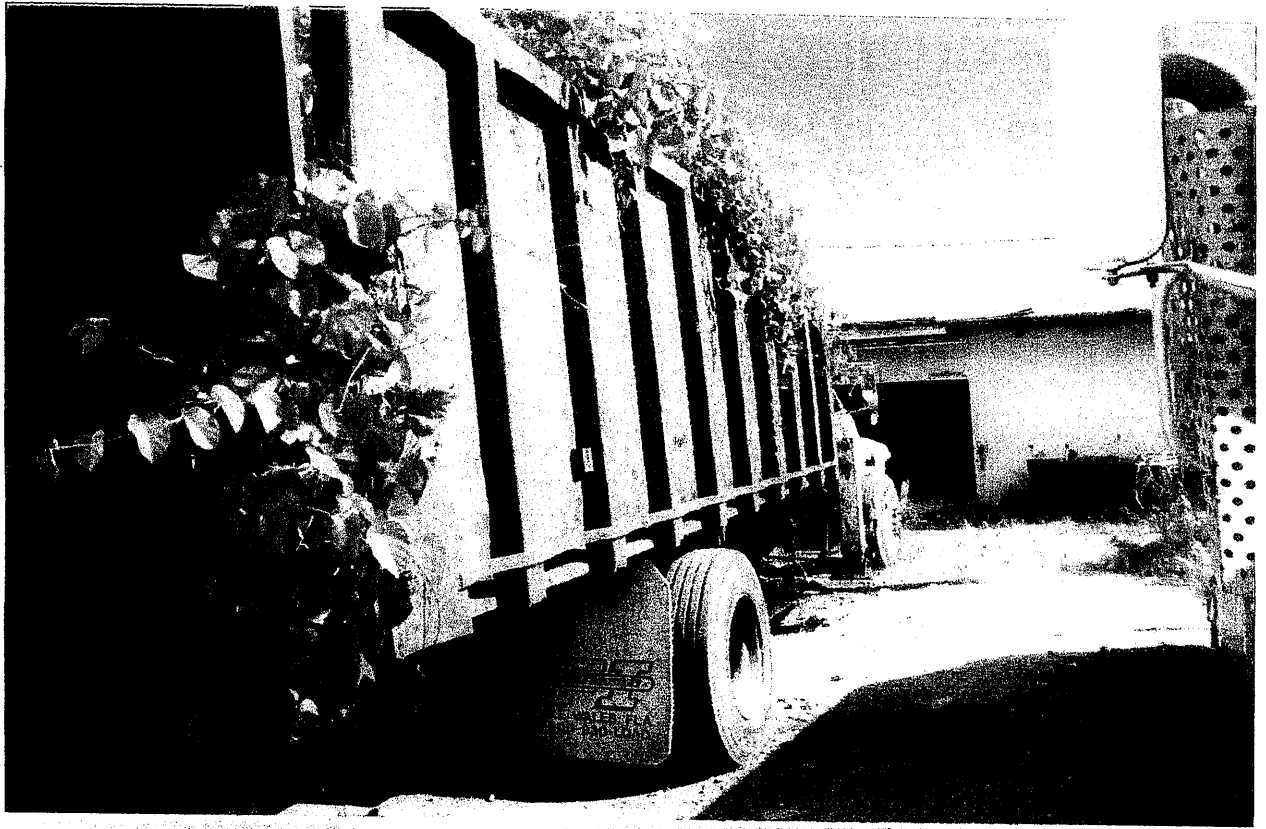

Axel I. Espada Rivera
Director

Departamento Obras Públicas Municipal
Municipio Autónomo Humacao

cc.: Richard Ramos Laboy, Encargado Propiedad MAH
Luis González, Auditor Interno MAH

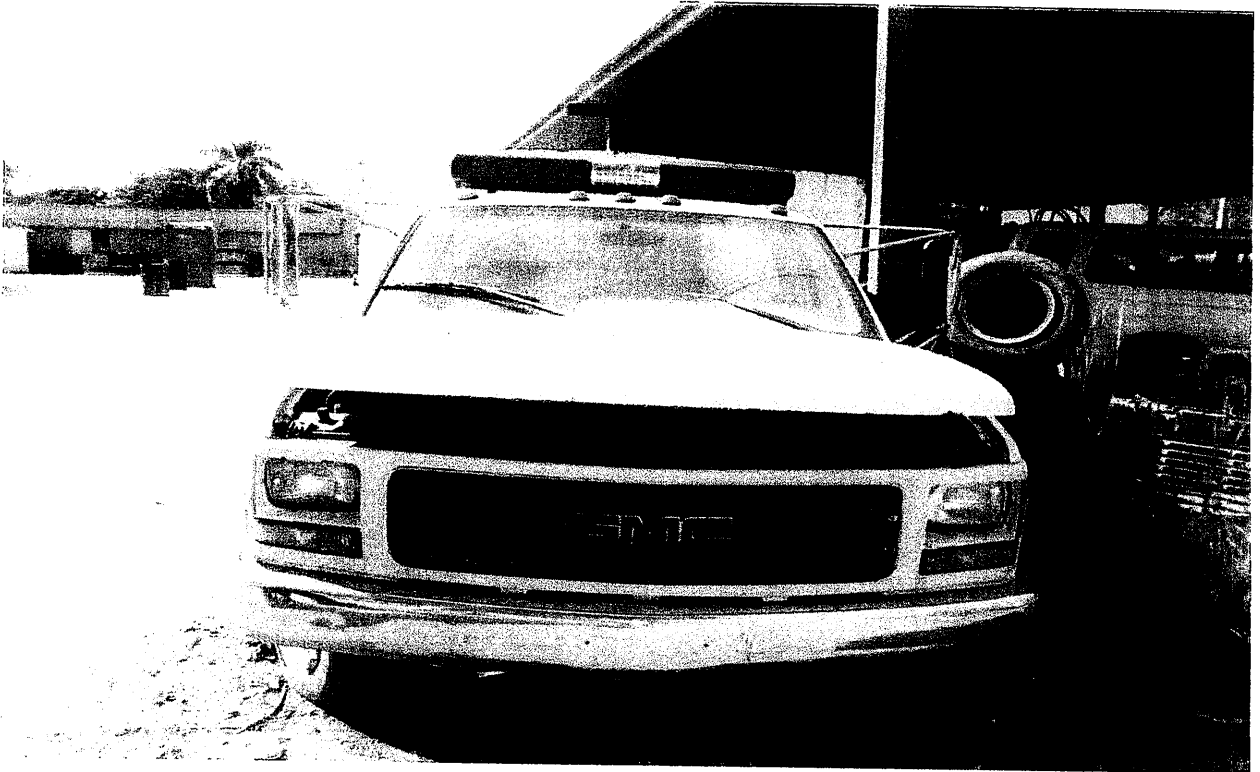
CAMIÓN FORD (GANCHERO), MU4825, AÑO 1999, #PROPIEDAD





CAMIÓN GMC (PERRERA), MU8293, AÑO 1995, #PROPIEDAD.....

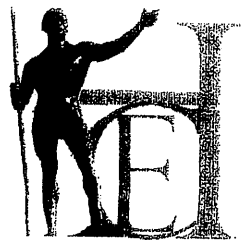




VEHÍCULO CAPRI, MU9+88, AÑO 1999, #PROPIEDAD







HUMACAO
CAPITAL DEL ESTE
CIUDAD AUTÓNOMA

MARCELO TRUJILLO PANISSE
ALCALDE

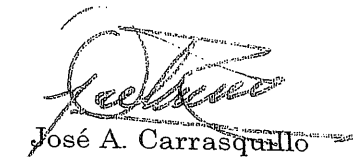
CERTIFICACIÓN

CERTIFICAMOS, que los vehículos asignados a Obras Públicas Municipal y los contenedores asignados a la oficina de Reciclaje, que se detallan a continuación, están inservibles y se recomienda sean decomisados.

Vehículos	#Propiedad
Chevrolet Capri	6479
GMC Pick up 3500 Perrera	7038
Grúa Ford F-800 Marañón	8138

Contenedores	#Propiedad
Contenedor de 25 a 30 yardas	8572
Contenedor de 25 a 30 yardas	9427


Para que así conste, se **EXPIDE** esta **CERTIFICACIÓN**, hoy 9 de noviembre de 2011.



José A. Carrasquillo

Director

Departamento de Finanzas

OFICINA EJECUTIVA DE ASUNTOS LEGALES	
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO	
Recibido por:	
Fecha:	15/11/11
Hora:	3:24

NOTA: SE INCLUYE LISTADO DETALLADO DE LOS EQUIPOS

PO BOX 178
HUMACAO, PR
00792
TEL. 787.656.0400

**MUNICIPIO DE HUMACAO
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA**

Minuta : Proceso de Disposición Propiedad inservible mediante reciclaje
(Vehículos y Equipo Pesado)

Fecha : 10 de noviembre de 2011

Propósito : Descripción del Proceso de disposición

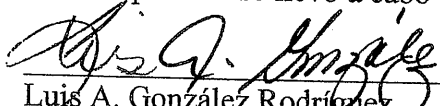
En el periodo contemplando entre el lunes 7 al 10 de noviembre de 2011 se comenzó un proceso de decomiso de propiedad inservible por medio de reciclaje el cual fue autorizado mediante la aprobación de la Ordenanza Núm. 5 Serie 2011-2012 el 5 de agosto de 2011. La propiedad a ser reciclada correspondía a vehículos y equipo pesado (camiones y maquinaria) que estaban totalmente inservibles. Los mismos estaban ubicados en las áreas del Taller del Departamento de Obras Públicas Municipal. La Compañía de Catillo Metals, Inc, fue contratada para el propósito de llevar a cabo el reciclaje de estos equipos.

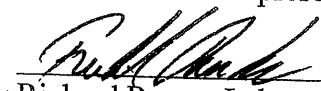
Durante el periodo mencionado participaron por parte del Municipio de Humacao personal del Taller de Obras Públicas, Legislatura Municipal, Propiedad y Auditoría Interna. Por la parte contratada participaron empleados de la Compañía Castillo Metals, Inc.; las Compañías de acarreo y transporte de Samuel Aponte Ríos, Pasapera Rental y Polito Towing. Los equipos privados utilizados fueron dos excavadoras, tres camiones con sus arrastres y una grúa, todos con sus respectivos operadores. Por el municipio se utilizaron un Traxcavator y dos Diggers con sus operadores.

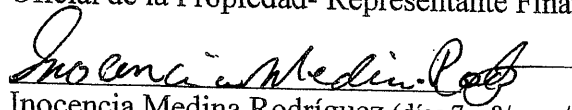
Se obtuvo autorización para la inclusión de tres (3) unidades adicionales de OPM (un vehículo, una guagua y un camión) y dos contenedores ubicados en el área de la Oficina de Reciclaje. Dos unidades de Guaguas Cerradas de carga (Steel Van) fueron retiradas de las lista de disposición y transportadas a la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencia para ser utilizadas en dicha área, además un tanque de almacenaje de aceite no pudo ser reciclado por no haber sido vaciado de su contenido.

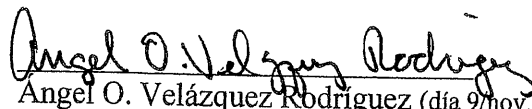
El día 7 de noviembre se comenzó a las 8:00 am aproximadamente, terminando la actividad a las 3:30 pm; el día 8 se comenzó a las 8:30 am hasta las 3:00 pm; el 9 se comenzó a las 8:30 am hasta las 4:40 pm terminando el acarreo de los vehículos y los equipos pesados incluidos en la lista de inventario inservible. El 10 se solicitaron todos los documentos y los recibos correspondientes en la oficina de Castillo Metal y se conciliaron los cuadros de los recibos con el informe del inventario de propiedad inservible.

Todo el proceso se llevó a cabo en forma coordinada.


Luis A. González Rodríguez
Director OAI – Representante Alcalde


Richard Ramos Laboy
Oficial de la Propiedad- Representante Finanzas


Inocencia Medina Rodríguez (días 7 y 8/ nov./11)
Representante Legislatura Municipal


Angel O. Velázquez Rodríguez (día 9/nov/11)
Representante Legislatura Municipal